



BUENOS AIRES, 5 de julio de 1971.-

VISTO que en el día de la fecha ha ocurrido el fallecimiento del señor D. Julio E. Payró; y

CONSIDERANDO:

Que el prestigioso crítico de arte desaparecido era miembro de número de la Academia Nacional de Bellas Artes e integraba el Directorio del Fondo Nacional de las Artes, cargos que honró con su indiscutible erudición;

Que don Julio E. Payró realizó estudios en Francia y Bélgica, culminándolos en la Real Academia de Bellas Artes de Bruselas;

Que en su quehacer cultural reveló profunda vocación, fina sensibilidad y vastos conocimientos puestos de manifiesto en la obras publicadas en cincuenta años de labor dedicada casi por entero al estudio de nuestros grandes maestros de la pintura;

Que como descendiente del ilustre representante de la cultura nacional que fue don Roberto J. Payró, formó parte de una estirpe a la que se debe el reconocimiento de todos los argentinos,

Por ello;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :



Ministerio de Cultura y Educación

- 1º.- Adherir al duelo provocado por la desaparición del Sr. Julio E. Payró, crítico, historiador e investigador argentino.-
- 2º.- Enviar una ofrenda floral y nota de pésame a sus familiares
- 3º.- Tómese razón y archívese.-

RESOLUCION MIN. N° 1976

S. C.
EEC.

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN